URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NRD / IAV / MCC / RDP MM /pgv.-

DECRETO EXENTO N° 438 /

CAUQUENES, 31 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1º. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del servicio traspasado Cementerio Municipal para el año 2023;

2º. Memo N° 10 del 24/01/2023 del Director de Cementerio Municipal (S), en el cual solicita aporte Municipal;

3º. Lo establecido en el DFL N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios;

4º. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5º. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. OTORGASE, un aporte Municipal año 2023 al Servicio traspasado **CEMENTERIO MUNICIPAL,** para cubrir gastos propios del Departamento, por la suma d**e $ 169.000.000.-**

2º. IMPUTESE el aporte con cargo a la cuenta 215-24-03-101-003 Cementerio Servicios Incorporados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILSE ARAMS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE SA

DISTRIBUCION:
- Oficina de Partes
- Control Interno
- Jurídico.
- Contabilidad
- Cementerio Municipal
- Archivo DAF.